LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 561/2003 - P.Ley

AUTOR: CHIRONI Fernando Gustavo

EXTRACTO: Declárase de interés provincial la producción y comercialización de biodiesel para uso como combustible puro o para mezcla o como aditivo para el gasoil en los términos y con alcances del decreto nacional nº 1396/01.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ, CASTAÑON CUEVAS

MILESI PASCUAL SPOTURNO PERALTA

PINAZO ODARDA VALERI LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 2 de MARZO de 2003